



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de octubre de 2020.**

Proceso	Tutela
Accionante	Beatriz Elena Gómez Usuga
Accionado	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, Instituto Social de Vivienda y Habidad de Medellín - Isvimed, Secretaria de Salud, Secretaria de Medio Ambiente y Secretaria de Infraestructura.
Radicado	2020-00310
Auto Interlocutorio	113
Asunto	Rechaza tutela.

En atención a que mediante auto del 2 de octubre de 2020 se requirió a la accionante, para que subsanara requisitos exigidos, concediéndose el término de un (01) días, sin que a la fecha se haya pronunciado, la presente acción de tutela se rechaza ante la falta de los requisitos mínimos de legalidad.

En consecuencia, luego de la ejecutoria de este auto, y previas las anotaciones de rigor, se ordena el archivo de las actuaciones.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

Bill